



RESOLUCIÓN 42/2026

Caá Catí, 15 de Abril de 2026

VISTO:

El expediente N° 0364/26, con fecha 14 de abril de 2026, presentado por los Sres. María R. Esquivel y Juan Manuel Ayala. S/Solicitud de autorización para evento de reunión hípica; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota fecha 14/04/2026 los Sres. María R. Esquivel y Juan Manuel Ayala en representación de la Comisión del Centro Hípico de Caá Catí, solicitan autorización para realizar una reunión hípica en el hipódromo local el día domingo 19 de abril del año 2026.

Que, analizando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al ART. 92 inc. 16 de la carta orgánica municipal.

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición de impuestos y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- OTORGAR a la Comisión del Centro Hípico de Caá Catí el permiso correspondiente para realizar una reunión hípica en el hipódromo local el día domingo 19 de abril del año 2026. -

ART 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.



ART 3°.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.-

ART 4°.- DE FORMA.